


[Enviar Incidencia](#)

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2019

 Entidad Local: **02-44-216-AA-000** **Teruel** (3596)

v.1.0.19-10.34.251.72

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2019

Entidad	Gasto computable Liq.2018 sin IFS (GC2018) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2019 (IncNorm2019) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2019 (GC2019) (6)
02-44-216-AA-000 Teruel	20.685.480,67	-647.612,82	20.578.890,28	0,00	-309.183,54	20.578.890,28	22.943.207,64
02-44-216-AP-001 S. M. Urban Teruel, S.A.	504.460,79	0,00	518.081,23	0,00	0,00	518.081,23	392.559,10
02-44-216-AP-003 La Senda del Valadin S.A.	6.475,40	0,00	6.650,24	0,00	0,00	6.650,24	2.751,30
Total de gasto computable	21.196.416,86	-647.612,82	21.103.621,75	0,00	-309.183,54	21.103.621,75	23.338.518,04

 Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (5)-(6) **-2.234.896,29**
 % incremento gasto computable 2019 s/ 2018 **13,58**

 ¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2019? **No**

 Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2019 (7)
 Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2019" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (7)-(6)

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2018) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 (no se han restado los IFS 2018). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2019.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2019 es el 2,7%).
- (3) (IncNorm2019) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2019.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2019 que disminuyen el gasto computable 2019.
- (6) (GC2019) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2019 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2019).

[VOLVER](#)
[IMPRIMIR](#)